

violencia de género

58.9%

de personas a nivel nacional tolera la violencia hacia las mujeres.

54.8%

de personas fue víctima de violencia ejercida alguna vez por el esposo o compañero.

52.7%

considera que las mujeres deben cumplir primero como madre, esposa o ama de casa, y después realizar sus sueños.



La violencia de género es un problema cotidiano, con graves consecuencias para la salud de las personas, la economía y el desarrollo de una sociedad. En esta décima edición del boletín del Comité para la Igualdad de Género (CIG) del OEFA abordamos de manera amplia la violencia de género en el Perú, incluyendo cifras actuales, artículos y una entrevista con una especialista en el tema.

Nuestro país registra una tasa elevada de violencia, que no se reduce solo a la física, sino también a la violencia simbólica, que implica relaciones de poder desiguales entre hombres y mujeres histórica y culturalmente establecidas. Este escenario conlleva un proceso de internalización de la violencia en los sujetos víctimas de ella; es decir, el/la dominador/a ejerce una violencia indirecta sobre sus dominados/as, los/as cuales adoptan valores o comportamientos que propician la aprobación de la violencia, y que incluso la reproducen.

Según el Banco Mundial, en nuestro país los principales retos para enfrentar la violencia de género son: i) poca información, debido a la normalización del maltrato, miedo, o desconfianza en las autoridades; ii) la atención a las sobrevivientes, que está relacionada con mejorar la calidad de los servicios que ofrecen las autoridades; y iii) la prevención de la violencia, relacionada con dejar de normalizar todas las situaciones de violencia. Asimismo, es importante puntualizar que un enfoque de igualdad de género permite que tanto hombres como mujeres compartan un espacio libre de violencia.

En el OEFA continuamos trabajando para alcanzar la equidad de género al interior de nuestra institución, compartiendo el conocimiento con nuestros administrados y actores involucrados.

Los/as invitamos a leer esta nueva edición del boletín que el Comité para la Igualdad de Género del OEFA ha preparado.

Mercedes Govea Requena

Presidenta del Comité de Igualdad de Género del OEFA



LA VIOLENCIA CONVIVE CON LAS MUJERES PERUANAS

Según la Encuesta Demográfica y de Salud Familiar (ENDES) - 2022 elaborada por el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI), el porcentaje de mujeres que ha sufrido violencia ejercida por su esposo o compañero se ha incrementado en comparación con los años 2020 y 2021. El 55.7% de las entrevistadas señala que se ejerce violencia sobre ellas. En el año 2020 este porcentaje fue de 54.8%, y en el 2021 de 54.9%. Las entrevistadas señalan que es la violencia verbal y psicológica la forma más utilizada sobre ellas: 51.9%, seguida por la violencia física en un 27.8% y la violencia sexual en un 6.7%. El entorno urbano es el que tiene mayor cantidad de casos, con 56.2%; mientras que el entorno rural cuenta con un 53.6% de ellos.

En el año 2022, las mujeres que se autoidentifican con la característica étnica racial “blanca” sufrieron de violencia psicológica y verbal en un 53,7%. Este porcentaje es mayor comparado con el señalado en el año 2021, que fue de 48.8%. En el caso de las mujeres de origen “étnico nativo” el porcentaje sufre una ligera disminución: de 54.4% en el año 2021 a 53.6% en el año 2022.

El rango de edad de las mujeres entrevistadas fluctúa entre 15 y 49 años de edad.

Podemos acceder a más información sobre el tema revisando el documento en: https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones_digitales/Est/Lib1898/libro.pdf



Violencia de género

Campaña #LaViolenciaQueNoVes, del Ministerio de Igualdad de España.




Campaña #LaViolenciaQueNoVes
Ministerio de Igualdad
100% Acreditado


Mira el video aquí




CONCEPTOS CLAVES




¿Cómo impacta la violencia de género en las víctimas?



Este tipo de violencia puede afectar, a corto y largo plazo, la salud física, mental, sexual y reproductiva de las personas que la sufren. También impacta en el bienestar y la salud de los/as hijos/as y la familia¹.



¿Y cuáles son las consecuencias en la sociedad?



La violencia de género se considera una vulneración a los derechos humanos y un problema de salud pública, pues sus efectos impactan no solo en el ámbito físico y psicológico, sino en el de las relaciones sociales².

1 Organización Mundial de la Salud (OMS), 8 de marzo 2021. "Violencia contra la mujer", en Centro de Prensa. Fecha de consulta: 3 de julio del 2023. <https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/violence-against-women>

2 Observatorio Nacional de la Violencia Contra las Mujeres y los Integrantes del Grupo Familiar, 9 de noviembre del 2019. "Impacto y consecuencia de la violencia contra las mujeres", en Artículos, en El Observatorio informa. Fecha de consulta: 3 de julio del 2023. <https://observatorioviolencia.pe/impacto-y-consecuencia-de-la-violencia-contra-las-mujeres/>

Cifras y perspectiva de la violencia de género en el Perú

¿Qué es la violencia de género?

La violencia de género se refiere a los actos dañinos dirigidos contra una persona o un grupo de personas en razón de su género. Tiene su origen en la desigualdad de género, el abuso de poder y la existencia de normas dañinas. El término se utiliza principalmente para subrayar el hecho de que las diferencias estructurales de poder basadas en el género colocan a las mujeres y niñas en situación de riesgo frente a múltiples formas de violencia.

Si bien las mujeres y niñas sufren violencia de género de manera desproporcionada, los hombres y los niños también pueden ser blanco de ella. En ocasiones se emplea este término para describir la violencia dirigida contra las poblaciones LGBTQI+, al referirse a la violencia relacionada con las normas de masculinidad/feminidad o a las normas de género (ONU Mujeres, 2023)¹.

Cifras de la violencia de género en el Perú²

54.8%

de mujeres fue víctima de violencia ejercida alguna vez por el esposo o compañero - Encuesta Demográfica y de Salud Familiar (ENDES)

27.1%

ha sufrido agresión ejercida mediante golpes, empujones, patadas, bofetadas, entre otras - Encuesta Demográfica y de Salud Familiar

26.0%

de las personas cree que las mujeres deben estar dispuestas a tener relaciones sexuales cuando su esposo o la pareja desee - Encuesta Nacional de Relaciones Sociales (ENARES)

33.2%

considera que las mujeres infieles deben ser castigadas por su pareja - Encuesta Nacional de Relaciones Sociales (ENARES)

50.1%

ha sufrido agresión a través de palabras, injurias, calumnias, gritos, insultos, humillaciones, amenazas y otras acciones para minar su autoestima - Encuesta Demográfica y de Salud Familiar (ENDES) Violencia psicológica y verbal

58.9%

de personas a nivel nacional tolera la violencia hacia las mujeres - Encuesta Nacional de Relaciones Sociales (ENARES)

27.2%

considera que si una mujer le falta el respeto a su pareja, merece algún tipo de castigo - Encuesta Nacional de Relaciones Sociales (ENARES)

52.7%

considera que las mujeres deben cumplir primero como madre, esposa o ama de casa, y después realizar sus sueños - Encuesta Nacional de Relaciones Sociales (ENARES)



1 Organización de las Naciones Unidas. Mujeres. 2023. Preguntas frecuentes: <https://www.unwomen.org/es/what-we-do/ending-violence-against-women/faqs/types-of-violence>

2 Cifras extraídas de la Encuesta Nacional de Relaciones Sociales (ENARES) 2019 y la Encuesta Demográfica y de Salud Familiar (ENDES) 2020.

Realidad que interpela

Entre los meses de enero y abril del 2023, el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP), a través de los 430 Centros Emergencia Mujer (CEM), atendió un total de **29 968** casos de violencia de género (MIMP, 2023)³.



La Estrategia Nacional de Prevención de la Violencia de Género Contra las Mujeres “Mujeres libres de violencia” define esta forma de violencia como “cualquier acción o conducta que cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico a las mujeres por su condición de tales, tanto en el ámbito público como en el privado” (MIMP 2022, pg. 18)⁴.

52 feminicidios

se han registrado del 1 de enero al 13 de abril del 2023.



El último 18 de marzo del 2023, Katherine Gómez, una joven de 18 años, fue quemada viva por su ex pareja, Sergio Tarache, al intentar terminar la relación. Los hechos ocurrieron en medio de cientos de testigos que transitaban en inmediaciones de la Plaza Dos de Mayo. Tras cerca de seis días internada en un hospital local, la víctima falleció. El domingo 26 su familia llevó a cabo el entierro en un camposanto del distrito del Callao.

El Plan Nacional Contra la Violencia de Género

Hasta el año 2015, el Plan Nacional Contra la Violencia Hacia la Mujer 2009-2015 era el documento de política pública nacional para la prevención, investigación, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres. Su culminación coincidió con la aprobación de la Ley N.º 30364, Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar, publicada el 23 de noviembre del 2015, la cual se constituye en el marco normativo de la política nacional en la materia. Dicha ley establece la creación del Sistema Nacional para la Prevención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres y los Integrantes del Grupo Familiar como un sistema funcional, y ello define el estatus que adopta este nuevo plan nacional como Plan Especial Multisectorial.

El Plan Nacional Contra la Violencia de Género 2016 - 2021 es de aplica-

ción en los tres niveles de gobierno y en los distintos sectores y entidades involucradas en la prevención, sanción y erradicación de la violencia de género. Los gobiernos regionales y locales alinean sus políticas al Plan Nacional, y reciben apoyo técnico del MIMP.

Este Plan Nacional tiene entonces un carácter especial, pues además de contar con un ámbito de protección más amplio que el de la Ley N.º 30364, constituye también un instrumento que recoge sus lineamientos y concreta las responsabilidades que tienen las diferentes entidades públicas respecto a su implementación. El MIMP, como ente rector en materia de violencia de género, tendrá con este Plan un potente mecanismo para el seguimiento del funcionamiento del Sistema Nacional para la Prevención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres y los Integrantes del Grupo Familiar. Se

ha puesto especial esmero en el planteo de los indicadores para las acciones estratégicas diseñadas, buscando mantener la coherencia lógica y promover una mayor eficacia en las acciones que desarrollan las diferentes entidades públicas que participan del Sistema Nacional para el logro de los resultados deseados.

Luego de dos planes nacionales sobre la materia, que cubrieron los periodos 2002-2007 y 2009- 2015, y de haberse dado pasos para mejorar la articulación interinstitucional que se requiere para enfrentar el complejo problema de la violencia de género, ésta sigue siendo un reto pendiente para el Estado y la sociedad. Se espera que en el marco del nuevo sistema funcional se establezcan las bases para que la intervención del Estado sea más potente y eficaz, y así se contribuya a reducir los niveles de prevalencia de la violencia de género hacia las mujeres.

³ Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP), 22 de abril del 2023. Centros Emergencia Mujer atendieron más de 29 mil casos de violencia de género en lo que va del año: <https://www.gob.pe/institucion/mimp/noticias/747720-mimp-centros-emergencia-mujer-atendieron-mas-de-29-mil-casos-de-violencia-de-genero-en-lo-que-va-del-año>

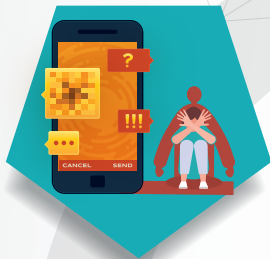
⁴ Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP), 2022. Estrategia Nacional de Prevención de la Violencia de Género Contra las Mujeres “Mujeres libres de violencia”. <https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/2935181/Estrategia-Nacional-de-prevencion-de-la-violencia-de-genero-contra-las-mujeres.pdf.pdf?v=1664674562>

Violencia de género en las redes sociales

Con la aparición de las nuevas tecnologías, la violencia de género también se ha trasladado a los espacios virtuales y puede tener diversas manifestaciones, como amenazas, difamaciones, acoso, humillación, entre otros.

Este tipo de violencia atenta contra la autonomía y los derechos digitales de las personas, adolescentes y niños/as, que implican el acceso a la libertad de expresión, información y comunicación; generando consecuencias psicológicas, emocionales y sociales para las víctimas.

Formas de violencia de género online:



Grooming: acoso sexual de una persona adulta a un/a niño/a o adolescente a través de medios digitales. Generalmente, esta persona se suele hacer pasar por menor de edad.



Body shaming: señalar y avergonzar a una persona por la apariencia de su cuerpo.



Doxeo: divulgar públicamente información personal y confidencial de alguien a través de internet, sin su consentimiento.



Acoso virtual: acción o conducta que busca amenazar, intimidar y avergonzar a través de medios de comunicación digital a otra persona.



Discursos de odio: agresiones y discriminación por motivos de género con el objetivo de afectar a personas de grupos vulnerables.



Muchas veces, el anonimato que algunas plataformas ofrecen favorece a las personas agresoras que usan nombres y perfiles falsos.



Si sufres de acoso virtual o buscas informarte, el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables pone a disposición la plataforma "No al acoso virtual". <http://www.noalacosovirtual.pe/>

“Existe una violencia normalizada desde pequeñas frases y bromas”

Los casos de violencia hacia la mujer no se han detenido, y según datos del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP), al mes de mayo del 2023 se han registrado 58 feminicidios. Fátima Deza Cardoza, voluntaria y defensora de los derechos humanos y de los derechos sexuales y reproductivos, trabaja en el programa “Activemos por la igualdad”, un proyecto de la Asociación Flora Tristán que tiene como objetivo contribuir al empoderamiento de las mujeres y adolescentes.

¿Por qué crees que la violencia hacia la mujer sigue incrementando?

Hay que tener en cuenta que existe una violencia normalizada, desde pequeñas frases, incluso apodos, que se dan en los colegios, como por ejemplo esa frase y creencia de que “el hombre es más agresivo porque es hombre”. Esas frases se interiorizan y empezamos a normalizar, a ver como comunes o normales cosas que normalmente no lo son. Lo mismo ocurre también cuando se designan tareas del hogar a las mujeres desde muy pequeñas, se normalizan estereotipos que las asocian únicamente a dicho ámbito.

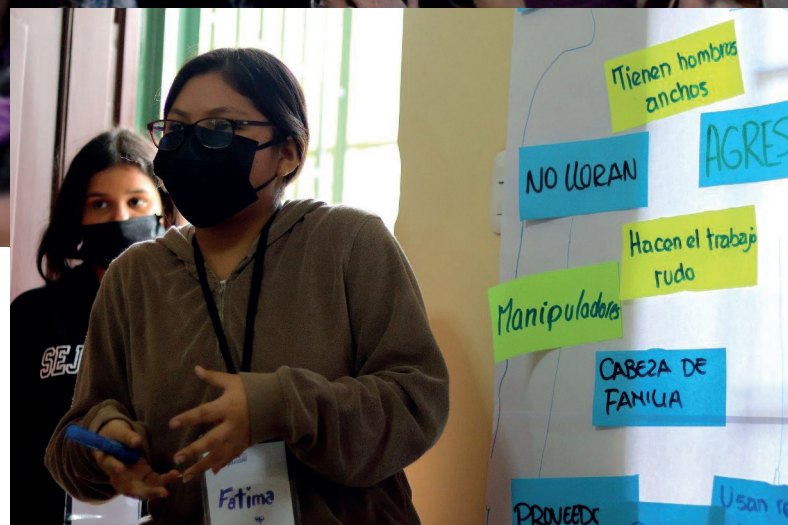
Debemos eliminar ello de nuestro subconsciente, y para lograrlo se requiere de educación y políticas públicas. ¿Cómo el Estado reacciona a los peligros a los cuales se enfrentan las mujeres y también esos hombres que no son la imagen de rudeza, que no encajan en el estereotipo?

¿Desde qué edad deberían iniciar las labores de prevención de la violencia hacia la mujer?

Este tema de cambio no solo debe tratarse con los/as alumnos/as de secundaria o con adultos/as, sino también abordarse desde el nivel inicial. Debemos cuestionar esa idea de que las niñas deben jugar con muñecas y los niños con carritos o con implementos de doctores, son esas pequeñas acciones las que generarán los cambios de roles y la paridad. En lugar de esos juegos de papá y mamá que asignan roles estereotípicos en la formación de la familia, se debe difundir que ambos son capaces de proteger, de desarrollarse académicamente, intelectualmente y realizarse como personas.

¿Cómo se puede cambiar esta situación?

La educación lo es todo, de la mano de políticas públicas que ayuden a cambiar los estereotipos y que incluyan a las mujeres en su diversidad. También son



necesarios programas dirigidos a los padres y madres de familia. En el colegio se busca cambiar este paradigma, pero si en casa se vive la violencia, eso generará contradicciones en los/as niños/as. Los padres y madres deben recibir información sobre el tema para que cuestionen su comportamiento, no se debe imponer, la idea es que se socialice el tema y pueda impactar no solo en el círculo familiar, sino en la sociedad.

¿Cuáles consideras que son las razones principales por las que muchas mujeres no denuncian haber sido violentadas?

Las mujeres que atraviesan por violencia generalmente no perciben que son violentadas, pues el ambiente en el que viven ha hecho que normalicen la violencia e incluso puedan llegar a sentir que se lo merecen. El acompañamiento psicológico es fundamental para que las mujeres víctimas de violencia puedan salir de esta situación, y el apoyo familiar también es muy importante. Uno de los mayores temores de una persona que ha sufrido violencia es el juicio de los demás, y por ello la sociedad debe de ser empática con las mujeres que sufren violencia.

¿Qué canales de denuncia tienen disponibles las personas que sufren violencia de género? ¿Qué proceso debe seguir la víctima?

Lo más difundido es la Línea 100 del MIMP para recibir información y asesoramiento. Otra opción es la denuncia en una comisaría, con este documento se pueden acercar al Centro de Emergencia Mujer (CEM) más cercano a la vivienda. En el caso de acoso laboral, la

denuncia debe hacerse en el área de Recursos Humanos. Si no hay resultados y vemos que el acoso se intensifica, se sugiere denunciar en la comisaría cercana.

¿Qué mensaje les darías a aquellas mujeres que están sufriendo de violencia en su hogar?

Que no están solas, hay muchas organizaciones que brindan apoyo a mujeres que sufren o han sufrido violencia. La Asociación Flora Tristán cuenta con personal, como abogadas y psicólogas, que brindan apoyo; y los CEM también dan apoyo. No deben preocuparse por la idea de que con su denuncia van a destruir a su familia, deben de pensar en los hijos e hijas y en su desarrollo emocional.

También hay activistas que seguimos luchando por visibilizar este problema, y a pesar de que salen noticias sobre cifras y casos puntuales en la televisión, el problema existe y se sigue extendiendo. Es hora de que se identifique qué es lo que no está funcionando en las políticas estatales. Los programas de concientización y prevención de la violencia, ¿están funcionando?

Encuesta de estereotipos de género

Resultados 2023

Del 13 al 21 de junio se realizó la encuesta sobre estereotipos de género, en la que participaron los/as servidores/as del OEFA.

873 personas completaron la encuesta:



50%
mujeres



50%
hombres

Violencia de género



El **6%** del personal del OEFA está de acuerdo o muy de acuerdo con la frase “**Cuando hay violencia de pareja, es mejor no intervenir**”.

El **5%** del personal del OEFA está de acuerdo o muy de acuerdo con la frase “**Si la mujer no se resiste, no es violación**”.

El **15%** del personal del OEFA está de acuerdo o muy de acuerdo con la frase “**Si un hombre es agresivo, es mejor no provocarlo**”.

El **11%** del personal del OEFA está de acuerdo o muy de acuerdo con la frase “**Cuando una relación termina, se debe luchar para salvarla**”.



En el OEFA creemos que es importante erradicar la tolerancia social a la violencia de género en cualquiera de sus manifestaciones, pues la persistencia de actitudes y creencias que justifican el uso de la violencia de género no permite construir espacios seguros e inclusivos para todas las personas.

Hostigamiento sexual y discriminación en el ámbito laboral



35%

del personal del OEFA ha sufrido o ha sido testigo de comentarios despectivos, rumores o bromas sobre la orientación sexual de una persona. De este porcentaje, el **54% corresponde a mujeres.**

35%

del personal del OEFA ha sufrido o ha sido testigo de comentarios invasivos o incómodos a compañeras/os de trabajo. De este porcentaje, el **57% corresponde a mujeres.**

10%

del personal del OEFA ha sufrido o ha sido testigo de invitaciones, tocamientos o acercamientos ofensivos e incómodos. De este porcentaje, el **64% corresponde a mujeres.**

20%

del personal del OEFA ha sufrido o ha sido testigo de miradas incómodas o intimidantes. De este porcentaje, el **60% corresponde a mujeres.**

5%

del personal del OEFA ha sufrido o ha sido testigo de llamadas y/o mensajes con propuestas sexuales indeseadas. De este porcentaje, el **56% corresponde a mujeres.**

5%

del personal del OEFA ha sufrido o ha sido testigo de exhibición de material de tipo sexual (protectores de pantalla, correos, audios, etc.). De este porcentaje, el **56% corresponde a mujeres.**

¡Trabajemos juntos/as para erradicar la violencia de género en todos los espacios!

CRÉDITOS

Boletín del Comité para la Igualdad de Género

Hablemos de la violencia de género

Reporte #10, agosto 2023

Hecho en el Depósito Legal en la Biblioteca Nacional del Perú
N° 2018-16271

Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA)

Av. Faustino Sánchez Carrión 603, 607 y 615, Jesús María

Teléfono: +511 2049900

www.oefa.gob.pe

Elaborado por:

Ana María Vergara León

Marivel Ariza Cárdenas

Nelly Lanatta Ganoza

Elsa López Julcarima

Marylin Benites Ríos

Valeria Huerta León

Antonio Ramírez Velásquez

Diseño y diagramación:

Carla Ochoa Quisel

Fuentes de imágenes:

Istock

Imágenes de google



Protegemos. el Ambiente.

¡Síguenos en nuestras redes sociales!



@oefa.peru



@somosOEFA



@OEFAperu



OEFA



@oefaperu